



# PREMIO ESARH DORALÍCIO SIQUEIRA – 2025

## REGULAMENTO

### 1 INTRODUCCIÓN

El Premio Esarh Doralício Siqueira es uno de los más importantes reconocimientos en el área de Gestión de Personas del país, realizado por la ARH Serrana - Asociación Serrana de Recursos Humanos, durante el Encuentro Sudamericano de Recursos Humanos (Esarh). Desde la edición de 2021, ese premio fue denominado Premio Esarh Doralício Siqueira, en homenaje a su idealizador.

#### 1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Premiación Esarh Doralício Siqueira es incentivar, desarrollar y reconocer las mejores prácticas de Gestión de Personas.

##### 1.2.1 Objetivos específicos

Para alcanzar el objetivo general, enumeramos los siguientes objetivos específicos:

- a) reconocer y valorar las prácticas de gestión de personas de organizaciones y profesionales que actúan en el área;
- b) animar a las empresas y profesionales a desarrollar nuevas prácticas en Gestión de Personas, independientemente del área de actuación;
- c) establecer una base de conocimientos y ofrecer contenidos reconocidos a la comunidad de Gestión de Personas.

### 2 BENEFICIOS DE LA RECOMPENSA

Los beneficios de este premio son:

1. evaluación externa e imparcial de todos los casos;
2. reconocimiento público y visibilidad de la empresa y de los profesionales;

ESARH – Encuentro Sudamericano de Recursos Humanos 2025 - [www.esarh.com.br](http://www.esarh.com.br)

Realización: ARH Serrana – [www.arhserrana.com.br](http://www.arhserrana.com.br)



3. oportunidad de revelar el caso y de valorizar la marca;
4. diferencial en el currículum, dando destaque a los autores premiados;
5. utilización del Sello del Premio Esarh Doralício Siqueira, referente al año de premiación, como diferencial en las prácticas de Gestión de Personas.

### **3 MODALIDADES**

Las modalidades del Premio ESARH Doralício Siqueira son las siguientes, recordando que los ítems presentados en cada una no se limitan a lo que fue sugerido aquí:

#### **3.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS PERSONAS**

En la Gestión Estratégica de Personas, los casos podrán presentar prácticas, políticas o programas que colaboran para el desarrollo estratégico de la Gestión de Personas de la organización, y que propician el desarrollo, crecimiento y mejora en el ambiente de trabajo. Las acciones pueden ser volcadas a las siguientes acciones: mejora de las relaciones entre los líderes y sus liderados; incremento en la productividad; reducción de absentismo y rotación; desarrollo de liderazgos y equipos; uso de nuevas tecnologías en gestión de personas; endomarketing y comunicación interna; remuneración; sucesión y carrera; diversidad e inclusión, entre otras.

#### **3.2 PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS**

En la modalidad de Compromiso de Equipos, podrán presentarse casos y prácticas de compromiso, empoderamiento y pertenencia en las diferentes modalidades de trabajo (Medio Período, Intermitente, Tiempo Completo, Remoto o Home Office) como forma de involucrar a las personas para que tengan interés por el propósito de la organización.



### 3.3 EQUILIBRIO ENTRE RESULTADOS Y SALUD MENTAL

En la modalidad de Equilibrio entre Resultados y Salud Mental, los casos podrán presentar prácticas dedicadas a la salud mental y emocional, a la reducción de índice de alejamiento por enfermedades, al tratamiento de los peligros y riesgos relacionados a la salud y a la seguridad, a la promoción de bienestar, la satisfacción y el compromiso de las personas, la evaluación del clima organizacional, la promoción de la mejora de la calidad de vida dentro y fuera del ambiente de trabajo, facilitando el equilibrio entre la búsqueda de resultados, bienestar y felicidad en el trabajo.

### 4 ETAPAS

Aquí están los pasos para la inscripción al Premio:

- a) Paso 1 - Inscripción de los casos, realizado a través del siguiente site: [www.esarh.com.br](http://www.esarh.com.br);
- b) Etapa 2 - Análisis y selección de los casos realizado por el Comité Evaluador;
- c) Paso 3 - Divulgación de los casos seleccionados;
- d) Paso 4 - Ceremonia de entrega de trofeos a los ganadores.

### 5 CALENDARIO

Estas son las fechas de los pasos anteriores:

- De **19/02/2024 a 30/11/2024** - Período de inscripción en el site [www.esarh.com.br](http://www.esarh.com.br), en la pestaña Premio Esarh Doralício Siqueira;
- Del **01/12/2024 al 16/02/2025** - Período de evaluación y selección de los casos;
- De **17/02/2025 a 28/02/2025** - Divulgación de los casos seleccionados;
- De **03/04/2025** - Ceremonia de entrega de los trofeos y de los certificados para los ganadores del Premio Esarh Doralício Siqueira, que será realizado durante el Esarh en Bento Gonçalves/RS.



## **6 PARTICIPANTES**

La participación para concurrir al Premio Esarh Doralicio Siqueira está abierta a las empresas y organizaciones en general, de todos los segmentos, portes y características, en la persona jurídica. La inscripción, en cualquier modalidad, oriunda de empresa de Consultoría será aceptada mediante la autorización firmada por el representante legal de la organización, que deberá ser enviada a ARH Serrana. La ausencia de autorización anula toda y cualquier participación de la Consultoría al premio. Todas las evidencias solicitadas deberán ser presentadas en la organización en que fue aplicado el proyecto o la práctica de gestión, no basta con informar cómo funciona la metodología utilizada e implementada por la empresa de Consultoría. En caso de reconocimiento, la organización en la que se ha realizado y aplicado el proyecto o la práctica de gestión es la que será premiada, y no la empresa de Consultoría.

Para el caso de Persona Física, deberá ser presentado un término de anuencia firmado por el representante legal de la(s) organización(es). Vale recordar que los casos presentados en ediciones anteriores que no hayan sido agraciados, podrán ser resentidos, y que las empresas o personas físicas que fueron agraciadas en ediciones anteriores podrán participar de la edición de 2024, si presentan nuevos casos.

## **7 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Estas son las condiciones para la participación:

- a) cada empresa podrá presentar hasta 3 (tres) casos para evaluación, con un máximo de 1 (uno) para cada modalidad;
- b) el caso inscrito deberá haber sido aplicado al menos una vez en la empresa que participa en el Premio, y deberá presentar acciones y resultados durante el período de, como máximo, 4 (cuatro) años (de 2020 a 2024);
- c) es necesario presentar evidencias que comprueben los resultados alcanzados, por medio de índices, indicadores, testimonios, investigaciones, etc.
- d) los casos inscritos no compiten entre sí. Cada uno es evaluado individualmente según sus prácticas, teniendo como base los criterios de evaluación de este Reglamento. A partir de la



puntuación obtenida por todos los participantes, es estipulada, por el Comité Evaluador, una línea de corte que definirá cuáles serán los agraciados.

## **8 PLAZO Y VALOR DE LAS INSCRIPCIONES**

Para participar en el Premio Esarh Doralício Siqueira, los concursantes deberán hacer la inscripción por el link, que se encuentra en el site [www.esarh.com.br](http://www.esarh.com.br) en el período de **19/02/2024 a 30/11/2024**.

El valor de la inscripción para la Persona Jurídica o Física es de:

- a) para los socios: R\$ 2.100,00 (dos mil cien reales);
- b) para los socios: R\$ 2.520,00 (dos mil, quinientos y veinte reales);
- c) para los no socios: R\$ 3.150,00 (tres mil, ciento cincuenta reales).

La inversión incluye 1 (una) inscripción gratuita para Esarh 2025. El impago hasta la fecha de vencimiento implicará la cancelación inmediata de la inscripción. El desistimiento de participación, desclasificación por incumplimiento del reglamento o eventual no premiación no conllevará el derecho de devolución de cualquier valor.

## **9 EVALUACIÓN DE LOS CASOS**

La evaluación de los casos será responsabilidad de Casattos Consultoria, Entrenamientos y Representaciones Ltda. ([www.casattos.com.br](http://www.casattos.com.br)) , empresa contratada y especializada en procesos de evaluación de modelos de excelencia de la gestión a nivel regional, nacional e internacional, garantizando total objetividad, imparcialidad y confidencialidad en la ejecución de las evaluaciones.

## **10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación son: estructuración, fundamentación teórica, aplicabilidad, conocimiento para la Gestión de Personas, resultados alcanzados y evidencias, a continuación explicitados:

Estructuración: con un peso del 20%, ese criterio será observado si el caso fue desarrollado de forma lógica y estructurada, con la exposición clara de los objetivos; con la contextualización del escenario que generó la implantación del caso; si todas



las etapas fueron seguidas; con la presentación del público beneficiado, de la metodología, de las herramientas y técnicas utilizadas para la recopilación de datos y con la medición de los resultados.

Fundamentación Teórica: con el peso del 10%, este criterio será observado si el caso presenta fundamentación teórica con base en referencias bibliográficas.

Aplicabilidad: este criterio tiene el peso del 20%, y se observará si el caso presenta, de forma clara y consistente, su aplicabilidad y posibilidad de multiplicación.

Conocimiento para la Gestión de Personas: con un peso del 20%, ese criterio será observado si el caso direcciona sus resultados para mejoras estratégicas y/o operacionales y si hay contribución teórica y práctica al desarrollo de Gestión de Personas.

Resultados alcanzados y evidencias: ese criterio tiene el peso del 30% y será observada la efectividad de la aplicación de las acciones en la agregación a los procesos o a la empresa, la claridad en la presentación de los resultados, la consistencia de las evidencias presentadas con indicadores, investigaciones y testimonios que evidencien los comparativos entre la necesidad presentada y los resultados obtenidos. Tales indicadores deben presentar pruebas mensurables.

## **11 PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

En cuanto al formato, el trabajo debe enviarse con las siguientes especificaciones:

- archivo en PDF
- Letra Arial, tamaño 12
- Espaciado 1,5
- Formato A4
- Máximo de 40 (cuarenta) páginas numeradas. Las páginas de portada, resumen y resumen no están numeradas. La numeración comienza en la Introducción.

### **11.1 Estructura del proyecto**

He aquí los ítems que deben aparecer en el Proyecto a ser enviado a la evaluación:



### **11.1.1 Cubierta**

La cubierta deberá contener:

- Título del proyecto;
- Identificación de la organización (nombre, ciudad, estado, país);
- Nombre del(de los) responsable(s) del Proyecto;
- Modalidad

### **11.1.2 Resumen**

El Resumen debe presentar una visión general del trabajo, contemplando las siguientes informaciones: objetivo general, objetivos específicos, basamento teórico, metodología, análisis de los datos y resultados alcanzados.

### **11.1.3 Introducción**

La Introducción debe contextualizar el trabajo, presentar la caracterización de la empresa/comunidad, la justificación y las principales premisas adoptadas.

### **11.1.4 Fundamentos teóricos**

La Fundamentación Teórica debe presentar la base teórica utilizada en la acción desarrollada.

### **11.1.5 Metodología**

La Metodología presenta el "cómo" fue realizada la investigación, mostrando el público objetivo, las técnicas y/o instrumentos utilizados para la obtención de los resultados.

### **11.1.6 Resultados**



Los Resultados alcanzados presentan la relación de los indicadores fundamentales y las evidencias de mejoras alcanzadas (antes y después de la intervención).

### **11.1.7 Conclusión**

La Conclusión presenta los resultados más significativos, la síntesis del aprendizaje generado, sugerencias para trabajos futuros, y la planificación de seguimiento de los resultados.

### **11.1.8 Referencias**

Las Referencias deben ser presentadas según ABNT-NBR 6023.

### **11.1.9 Anexos**

Los anexos (o evidencias) deberán ser enviados también en medio electrónico, con la identificación de la organización y con la indicación de la modalidad a ser concurrida, no siendo aceptados materiales en medio físico.

Recomendamos el uso de la plataforma We Transfer, dirigida al [trabalhos@aconteceeventos.com.br](mailto:trabalhos@aconteceeventos.com.br).

Las evidencias deben estar relacionadas con los hechos descritos en el trabajo presentado y podrán ser hechas a partir de fotos, documentos u otros materiales que demuestren la veracidad de los datos. Ellas deberán estar identificadas de forma que los evaluadores consigan correlacionarlas con los hechos descritos.

Como el proceso de evaluación no cuenta con visita a la organización candidata, el hecho de que la organización describa que tiene determinadas acciones y no las evidenciará acarreará la pérdida de puntos.





## 12 CONSIDERACIONES FINALES

Las cuestiones no previstas en este reglamento serán resueltas por el Comité Evaluador, que es soberano, no cabendo recurso de ningún tipo.

Al inscribirse, los candidatos al Premio Esarh Doralício Siqueira 2025, seguros de que tiene sus derechos de autor resguardados por la Legislación Nacional vigente, acuerdan autorizar a ARH Serrana en la utilización gratuita de su nombre, voz, imagen y case inscrito, para la divulgación en cualquier medio de comunicación Nacional e Internacional, en forma impresa o electrónica, por el plazo de 10 (diez) años contados de la fecha de la inscripción, de forma irrevocable. ARH Serrana se reserva el derecho de publicar, en su totalidad o en partes, todos los trabajos ganadores, en cualquier vehículo de comunicación de su responsabilidad directa. Además, incluso después del plazo anterior, ARH Serrana podrá mantener los contenidos en rollo histórico de exhibición en sus redes sociales y sitio web;

Las organizaciones y profesionales galardonados solo podrán divulgar su premio después de la divulgación oficial de ARH Serrana.

Más información: [trabalhos@aconteceeventos.com.br](mailto:trabalhos@aconteceeventos.com.br)